



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

Año CXLVII

Miércoles, 12 de noviembre de 1980

Núm. 262

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.127

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado el Presidente de la entidad Club Náutico de Zaragoza autorización para apertura y funcionamiento de una sala de bingo en esta capital, en San Juan de la Peña, números 149-153, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Orden de 9 de enero de 1979, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente a información pública por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los vecinos cabeza de familia que habiten a menos de 100 metros del inmueble ocupado por los locales en que se pretende instalar la sala formulen las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Zaragoza, 24 de octubre de 1980. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.128

Habiendo solicitado el propietario de la entidad «Hotel El Cisne», complejo turístico-deportivo, don Manuel Millán Pérez, autorización para apertura y funcionamiento de una sala de bingo en esta capital, en carretera de Madrid, kilómetro 309, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 11 de la Orden de 9 de enero de 1979, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente a in-

formación pública por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los vecinos cabeza de familia que habiten a menos de 100 metros del inmueble ocupado en que se pretende instalar la sala formulen las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1980. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.132

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Unico. — Que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local que durante quince días, a contar de la fecha de su publicación, estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y del Cementerio municipal de Torrero las listas alfabéticas de los restos que van a ser trasladados a la fosa común por haber caducado la concesión de los nichos que ocupan y que se señalan, correspondientes a los trimestres cuarto de 1979 y primero y segundo de 1980.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de octubre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.057

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.814

de 1979, seguido contra «Brunpla Industrial», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan a continuación:

Un taladro columna, hasta 22 milímetros de broca, marca «Lasa», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV; en 40.000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica, marca «Airco», tipo E-350, núm. 3976, de 1'5 CV y 380 amperios; en pesetas 60.000.

Un aparato de soldadura eléctrica, marca «Soldarco», modelo D, número A-8874, de 300 amperios; en 40.000 pesetas.

Un aparato rotativo, de soldadura eléctrica, sin marca ni número visibles, de unos 12 CV aproximadamente; en 40.000 pesetas.

Un aparato de soldadura autógena, marca «Gala», sin número visible, con capacidad de carga para 6 kilos; en 18.000 pesetas.

Un aparato de hilo, de soldadura eléctrica, marca «Zigazar», número CY-1169, potencia 10 kilovatios, de 300 amperios; en 60.000 pesetas.

Una cizalla para cortar chapa de hasta 2 milímetros de grueso, marca «Ona», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 CV; en pesetas 15.000.

Una cizalla manual universal, marca «Jolka», núm. 8; en 7.000 pesetas.

Una piedra esmeril, marca «Tigor», tipo E1-4, número 17490, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV; en pesetas 8.000.

Una piedra esmeril marca «Super-Lema», de 0'25 CV, de 2.800 revoluciones por minuto; en 8.000 pesetas.

Una piedra esmeril, sin marca ni número visibles, de 1'5 CV; en pesetas 4.000.

Una sierra de cortar metales, marca «Awesto», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0'75 CV; en 18.000 pesetas.

Una sierra mecánica, marca «Sabi», de 14 pulgadas, sin número visible,

con su motor eléctrico acoplado de 1'5 CV; en 25.000 pesetas.

Una fresadora universal, marca «Sacern», sin número visible, con motor de 2 CV; en 130.000 pesetas.

Un compresor de aire, de 8 kilos de presión, marca «Puskas», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 16.000 pesetas.

Una bordonadora marca «Afo», modelo 7, sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV; en 45.000 pesetas.

Una bordonadora sin marca ni número visibles, de fabricación casera, con motor eléctrico de 2 CV; en pesetas 18.000.

Una curvadora de chapa, de rodillos, sin marca ni número visibles, de fabricación casera, con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 10.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, sin marca ni número visibles, de fabricación casera, de 50 toneladas de presión o fuerza, con motor eléctrico acoplado de 7 CV; en 70.000 pesetas.

Una máquina de hacer chaveteros, sin marca ni número visibles, de fabricación casera, con motor eléctrico acoplado de 1 CV; en 8.000 pesetas.

Una curvadora de tubos, marca «Rete», modelo C-60, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en 45.000 pesetas.

Una tronzadora marca «Uniz», modelo BI-80, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0'80 CV; en 30.000 pesetas.

Una tronzadora marca «Tejero», modelo T-550, número 408, de potencia 12 CV; en 85.000 pesetas.

Una máquina de oxicorte, marca «Novitomo 2», sin número visible, con mesa acoplada de 2'85 x 1'20 metros; en 200.000 pesetas.

Un torno modelo PR-60, con copador hidráulico; en 600.000 pesetas.

Un taladro modelo IBA-A-50; en pesetas 50.000.

Un torno mecánico, marca «Comeasa», de 1'50 metros; en 140.000 pesetas.

Un «Matén», modelo HS-T-210, de 2 metros; en 250.000 pesetas.

Total, 2.040.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida del Pilar, sin número, de Zaragoza, y en avenida 18 de Julio, 85, segundo, de Tauste, bajo la custodia de José-Luis Brun García y Francisco-Javier Brun García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.058

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.270 de 1978, seguido contra Antonio Rubio Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina de coser, industrial, marca «Sigma», modelo DB-2B755-5, número H7590669, de engrase automático, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Super», número 086622, con su bancada y accesorios; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105929, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31910, con bancada; en 18.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105917, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31912, con bancada; en 18.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105182, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31911, con su bancada; en 18.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105181, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31905, con su bancada; en 18.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105953, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31913, con su bancada; en 18.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 157-679, número 105166, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Ber-Gel», número 31898, con su bancada; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 127-500, número 127-61620, con su motor acoplado de 1/2 CV, marca «Alconza», n.º 1276-138, con bancada; en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, de dos agujas de doble puntada, marca «Mitsubishi», modelo DN-275, número 04009, con motor acoplado de 1/2 CV, marca «Mercadal», número 094092, con su bancada; en 36.000 pesetas.

Una máquina remalladora, industrial, marca «Yamata-Sewing», número Z-70184, con motor acoplado de 1/3 CV, marca «Simen-Super», S. A., número Z-7609, con su bancada; en 80.000 pesetas.

Una máquina industrial, para hacer patas de camisa y otras diversas aplicaciones, marca «Rimoldi», modelo «Guinalco», de 33 milímetros, Sistem-UY-113-GS, núm. 264-38-2ML-2C-447603, con motor acoplado de 3/4 CV, marca «Zefir-Rimoldi», número 02809, con su bancada; en 56.000 pesetas.

Una plancha industrial, portátil, marca «Plavor», núm. 08448, a 220 voltios; en 10.000 pesetas.

Otra plancha industrial, portátil, marca «Plavor», núm. 06414, a 220 voltios; en 8.000 pesetas.

Otra plancha industrial, portátil, marca «Plavor», núm. 08449, a 220 voltios; en 10.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada en estos autos, sito en la calle Nuestra

Señora de Bonaria, núms. 4 y 6, bajo de esta capital; en 300.000 pesetas.

Total, 644.000 pesetas.  
Tales bienes se hallan depositados en poder de Margarita Soláns Sevilla, con domicilio en Conde Aranda, 130, segundo derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.240

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.229 de 1980, instados por don Jesús Cañamero Molina, contra «Cepra», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1980, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Cepra», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1980.  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.241

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.173 de 1980, instados por don Emilio Sauté Duc, contra «Aled», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del

Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1980, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Aled», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.149

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.221 de 1979, seguido contra «Creaciones Vilop», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de remallar, marca «Singer», modelo 81-K-73, con motor eléctrico acoplado a 220 voltios, número 254742. Valorada en 65.000 pesetas.

Una máquina de remallar, marca «Singer», modelo 81-K-73, con motor eléctrico acoplado a 220 voltios, número 9534, marca «Jon». Valorada en 65.000 pesetas.

Una máquina de ojalar, marca «Juki», modelo LK-322, número de fabricación B-322-05348. Valorada en pesetas 25.000.

Una máquina de ojalar, marca «Minerva», modelo y número 62761-P2. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en Blancas, 7, quinto, bajo la custodia de Luis-Daniel Villaba Provenza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.150

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.470 de 1979, seguido contra E. Martín Valiente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo «Línea 87», número 45372-B. Valorada en 7.000 pesetas.

Una mesa de escritorio, metálica, de doce cajones. Valorada en pesetas 17.000.

Total, 24.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Rigal, 18, bajo la custodia de María Martín Castañera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.151

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.223 de 1979, seguido contra Manuel Carbonell Minguijón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina inyectora, marca «Querol», de 180 gramos, con dos motores marca «Comet», de 3 y 4 CV, respectivamente. Valorada en 185.000 pesetas.

Se halla depositada en poder de Manuel Carbonell Minguijón, con domicilio en Doctor Lozano, 2, segundo, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.104

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 5.100-8 de 1980, a instancia de Paulino Vicente Rubio y otros, contra Antonio Aragüés Marco, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra Antonio Aragüés Marco, debo condenar y condeno al demandado a satisfacer las siguientes cantidades: A Paulino Vicente Rubio, 167.789 pesetas; a Faustino Espinosa Galindo, 200.834; a Félix Navarro Llorente, 209.649; a Ricardo Escuer Castillo, 255.081; a Celestino Royo Martínez, 190.313; a José Sánchez Moreno, 109.571; a Francisco Gil Saldaña, 190.925; a Luis Arnal Bergua, 85.888, y a Emilio Sancho Moliner, 208.486 pesetas, más el 10 por 100 de indemnización por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Antonio Aragüés Marco, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

(Pasa a la pág. 2322.)

## ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como descuidados en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Número declaración	CONTRIBUYENTE	F I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
169.499-5153	Faustina Lahoz	Simón y otros	1.327.500,—	14.750,—	14.013,—	1.298.737,—	11,3	6.604,—
172.808-5220	Amalia Jiménez Blanco	...	52.533.500,—	452.875,—	547.978,—	51.532.646,—	11,31	832.287,—
172.809-5220	Amalia Jiménez Blanco	...	2.025.000,—	28.125,—	21.656,—	1.975.218,—	11,31	10.634,—
172.810-5220	Amalia Jiménez Blanco	...	2.025.000,—	28.125,—	21.656,—	1.975.218,—	11,31	4.245,—
172.811-5220	Amalia Jiménez Blanco	...	5.400.000,—	75.000,—	57.750,—	5.267.250,—	11,31	28.357,—
178.312-5239	Manufacturas Lapeña, S. A.	Polígono Ind. Malpica, 71	2.880.000,—	960.000,—	76.800,—	1.843.200,—	20	368.640,—
179.356-5184	Antonio Sala Gomara	...	2.400.000,—	9.600,—	24.800,—	1.365.920,—	18	24.144,—
180.041-5184	Antonia Campo Larraz	...	2.390.282,—	17.373.440,—	406.348,—	25.886.749,—	20	4.717,—
180.042-5184	Antonia Campo Larraz	...	27.301.120,—	17.373.440,—	1.141.683,—	8.785.997,—	15	2.847,—
184.682-5230	Zaragoza Inmob. y Cons. S. A.	...	603.792,—	120.998,—	120.998,—	470.706,—	19	89.434,—
185.325-5186	Concepción Alvarez de Lara	...	7.854.400,—	2.217.600,—	189.420,—	5.446.980,—	20	11.874,—
186.916-5224	Matilde Maicas Tello y otro	...	290.080,—	33.670,—	4.584,—	251.825,—	18	45.329,—
187.396-5184	José J. Munárriz Martínez	...	1.296.000,—	36.000,—	14.760,—	1.245.240,—	19	9.464,—
190.912-5187	José Membrado Fustero y otro	...	413.952,—	275.968,—	17.938,—	120.046,—	5,28	633,—
192.446-5205	Angeles González Abad	...	4.608.000,—	438.480,—	254.880,—	177.120,—	4,79	371,—
193.328-5187	Luis Guembé Urdanoz	...	535.920,—	686.000,—	27.283,—	70.157,—	13	2.280,—
195.425-5227	Obras y Nivelaciones, S. L.	...	686.000,—	16.660,—	7.693,—	661.647,—	18	119.096,—
198.802-5227	Hermanas Martínez Largo	...	1.946.650,—	243.331,—	31.633,—	1.671.685,—	20	2.474,—
201.771-5219	Salustiano Verguizas Valoria	...	1.866.840,—	933.420,—	65.339,—	868.080,—	18	156.254,—
203.584-5154	Tomás Soriano Morellón	...	8.677.312,—	3.718.848,—	272.715,—	4.685.748,—	19	44.515,—
207.340-5239	Miguel Mora Nebrada	...	971.320,—	55.504,—	12.488,—	903.328,—	19	5.715,—
209.301-A-345	Trinidad Usón Los Arcos	...	1.218.000,—	6.525,—	12.506,—	1.198.968,—	18	215.814,—
216.825-5092	Eduardo Arribas Yagüe	...	4.316.000,—	58.100,—	46.065,—	4.211.835,—	18	17.609,—
221.068-5094	Hermanos Lázaro, S. A.	...	2.614.248,—	2.086.170,—	130.451,—	397.627,—	13	5.985,—
221.116-5095	Francisco Pérez Arbués	...	183.600,—	71.400,—	5.406,—	106.794,—	19	20.291,—
222.459-5149	Ana-Maria Sarrado Serret	...	12.520.960,—	4.304.080,—	340.414,—	7.876.466,—	20	64.587,—
222.538-5189	Francisco Torres de la Torre	...	13.680.800,—	13.524.448,—	144.626,—	13.379.822,—	10,51	100.967,—
222.539-5189	Eliseo Rocha Artal y otra	...	4.900.000,—	2.625.000,—	180.250,—	2.094.750,—	16	2.008,—
222.541-5189	Luis Abella Rubio	...	4.900.000,—	2.625.000,—	180.250,—	2.094.750,—	16	2.008,—
222.736-5189	Manuel Sánchez Sánchez	...	4.900.000,—	2.625.000,—	180.250,—	2.094.750,—	16	2.008,—
222.744-5105	Alberto Pinedo Agueras	...	4.900.000,—	2.625.000,—	180.250,—	2.094.750,—	16	1.716,—
222.798-5106	José Alvarez Arnal	...	5.354.227,—	2.007.835,—	153.934,—	3.192.458,—	20	13.089,—
222.810-5189	José Mur Carot	...	11.760.000,—	156.800,—	125.440,—	11.477.760,—	19	5.888,—
223.032-5107	Joaquín Marco Manero	...	4.900.000,—	2.625.000,—	180.250,—	2.094.750,—	16	1.693,—
223.101-5155	Francisco Navarro Gata	...	6.518.400,—	2.444.400,—	187.404,—	3.886.596,—	20	3.109,—
223.113-5205	Aureantino Pérez Pérez	...	56.280,—	18.090,—	1.468,—	36.722,—	19	6.977,—
223.286-5109	Hermanos Angulo Bases	...	583.000,—	21.560,—	7.208,—	548.232,—	19	104.164,—
223.550-5119	Roberto Tudela y otros	...	772.200,—	13.900,—	8.417,—	749.883,—	20	14.247,—
223.646-5119	Miguel Barralbo	...	5.538.400,—	2.167.200,—	163.744,—	3.207.456,—	20	7.056,—
223.979-5190	Enrique Sarratino Molina	...	1.246.600,—	631.680,—	44.744,—	639.576,—	20	12.791,—
224.000-5190	Enrique Sarratino Molina	...	2.536.648,—	2.536.648,—	380.780,—	1.955.868,—	18,05	55.260,—
224.001-5190	Josefina Solazar Chivichuelo y otros	...	1.291.250,—	6.344.250,—	84.381,—	24.062.610,—	18	61.376,—
224.002-5190	Josefina Solazar Chivichuelo y otros	...	84.381,—	2.536.648,—	84.381,—	6.819.562,—	20	4.568,—
224.003-5190	Heracleo Monge Gualardo	...	7.159.645,—	3.750.000,—	315.000,—	8.685.000,—	20	4.897,—
224.004-5190	Heracleo Monge Gualardo	...	12.750.000,—	3.750.000,—	315.000,—	18.837.030,—	20	4.897,—

223.550-5119	Robert Tudela y otros	112.200	8.417	1.749.883	19	14.247
223.550-5120	Barcelona, B-4, casas 3-4	2.161.200	163.744	3.207.456	20	7.056
223.646-5119	Alfredo Barcelona y Gonzalvo	5.538.400	437.144	2.094.750	20	1.974
224.870-5190	Enrique Sarriano	1.200.000	631.680	2.094.750	20	1.974
225.400-5192	Josefina Romero Aldehuela y otros	7.356.648	631.680	2.094.750	20	1.974
227.400-5138	Josefina Salazar Calvo y otros	2.159.240	330.405	24.962.610	18	8,05
227.670-5139	Heracleo Monge Guajardo	255.702	84.381	84.381	18	61.376
228.661-5156	Prudencio C. Dominguez Lobera	3.750.000	315.000	8.685.000	20	4.568
229.688-5196	Fernando Amieva Febrero	10.581.343	831.576	18.837.939	20	4.897
229.689-5196	Luis Beltrán Fortas	30.250.858	831.576	18.837.939	20	39.559
228.689-5156	Fernando Amieva Febrero	30.250.858	831.576	18.837.939	20	1.347
228.690-5156	Esteban Hernández Mora	25.441.504	810.948	13.499.898	20	1.636
228.823-5157	Clemente Amatruign Goñi	11.130.658	810.948	2.699.980	20	1.756
229.160-5146	Angel L. Rubio Casas	2.460.045	158.146	896.159	14	45.227
229.678-5196	Francisco Sánchez Aisa	3.170.899	232.533	3.995.333	20	2.260
229.947-5161	María-Paz Ferrer Gascón	10.581.343	831.576	18.837.939	20	4.771
230.002-5161	Fernando M. López García	1.646.232	140.616	4.043.557	20	4.214
230.080-5196	Fernando M. López García	6.084.350	610.087	23.892.483	20	3.014
230.081-5196	Fernando M. López García	10.581.343	831.576	18.837.939	20	50.862
230.086-5196	Alfredo Arroyo Suberviola	10.581.343	831.576	18.837.939	20	4.521
230.087-5196	Alfredo Arroyo Suberviola	10.581.343	831.576	18.837.939	20	53.122
230.548-5164	José-Antonio López Mamilo	133.346	48.865	4.037.589	19	2.762
230.725-5165	Aurelio Andrés Romero	1.120.000	14.000	1.050.000	19	15.960
230.898-5166	Gregorio Torrubiano y hermanas	38.443.440	1.620.116	12.109.684	15	2.652
230.899-5166	Tomás Morales Roy	24.713.640	1.620.116	12.109.684	15	2.652
230.900-5166	Gregorio Torrubiano Muela	38.443.440	1.620.116	12.109.684	15	2.906
231.498-5197	Bernardo Artal Marzo	6.284.279	389.780	882.589	13	1.709
231.543-5169	Javier Calvete Ferrer	1.617.840	56.624	752.296	18	6.966
231.995-5170	Juan J. Sanz Alvarez	4.705.005	471.778	18.475.967	20	4.803
232.195-5170	Luis F. Duaso Barrutia	45.318.384	2.783.857	3.691.596	13	3.311
232.196-5170	Luis F. Duaso Barrutia	45.318.384	2.783.857	3.691.596	13	297
232.376-5170	Juliana Ruiz Martínez	45.310.740	2.783.857	3.690.972	13	45.039
232.377-5170	Juliana Ruiz Martínez	1.211.598	16.603	1.105.247	8,15	10.242
232.379-5170	Juliana Ruiz Martínez	308.406	5.654	251.351	8,15	10.242
232.410-5171	Purificación Marín Lázaro	14.380.000	1.078.560	20.492.640	16	887
232.696-5172	Carlos Sebastián Rubio	5.923.750	402.816	4.336.184	16	6.937
233.611-5174	José Torres Rausa y otro	140.386	9.125	61.068	15	9.160
233.611-5175	Antonio Gracia Guillén	6.949.006	300.032	2.038.129	14	13.313
233.612-5175	Maderas Consa, S. A.	4.610.845	300.032	2.038.129	14	32.001
235.892-5178	José Pérez Peña y otros	13.382.746	147.767	12.956.172	19	49.233
236.154-5178	Francisco Saldana Cubillas	13.382.746	147.767	12.956.172	19	156.708
236.667-5178	María-Luisa Palacios Gutu	278.807	181.237	17.412.064	18	6.478
236.945-5179	José-María Sánchez Marco	88.408	181.237	17.412.064	18	6.478
237.090-5179	María-Rosa Vicente de Vera	17.681.709	2.872	275.688	4,7	9.983
237.208-5179	Miguel Blanc Sanmartín	280.000	1.440	2.872	20	9.983
237.331-5179	Francisco Sánchez Sánchez	3.306.600	249.832	4.893.768	20	196.914
237.790-5198	José A. Jiménez Pardo	351.702	193.436	17.039.982	18	196.914
238.455-5199	Félix Muñoz Arcos	11.128.320	729.523	5.452.877	14	5.038
238.564-5199	Carlos Zaragozaano Guillén	3.709.339	267.897	4.265.740	20	20.219
239.158-5200	Luis Sánchez Asensio	8.242.976	8.175	689.637	7,66	4.226
239.159-5200	Luis Sánchez Asensio	19.938	8.175	689.637	7,66	4.226
239.247-5201	Pío Arcal Arcal	6.451.200	198.912	3.564.288	19	1.415
239.258-5201	José F. Esponera Esponera	5.455.498	418.255	8.674.241	20	5.534
239.827-5202	Mariano Tirado Ibañez	20.384	8.389	708.187	19	22.834
239.933-5202	Feliciano Portillo Portillo	67.617.669	4.487.325	38.539.233	15	2.774
239.936-5202	Alfredo Novales Lafarga	110.644.227	736.960	38.539.233	15	2.774
		1.334.816	15.484	1.276.617	19	2.668
		42.715	15.484	1.276.617	19	2.668
		1.334.816	15.484	1.276.617	19	2.668
		42.715	15.484	1.276.617	19	2.668
		41.679.552	1.034.648	28.287.872	19	61.352
		41.679.552	1.034.648	28.287.872	19	37.870
		4.609.200	184.368	1.639.312	15	3.335
		4.900.000	180.250	2.094.750	16	2.028
		53.456.025	1.951.010	23.176.015	16	1.301
						0,312

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y, para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes. El ingreso de la cuota deberá de efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de octubre de 1980. — El Alcalde, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

(Viene de la pág. 2319.)

Núm. 9.055

**Magistratura de Trabajo  
número 5**

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 144 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Domingo Bonachela Goñi, contra «Utilaje y Maquinaria para Automoción», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. En Zaragoza a 16 de octubre de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Utilaje y Maquinaria para Automoción», sociedad anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 99.331 pesetas de principal, más la de 9.000 pesetas presu-puestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el art. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrese para ello los despachos precisos. Notifíquese a la ejecutada por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Utilaje y Maquinaria para Automoción», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.060

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 10.857-60 de 1980-5, instados por don Antonio Marín Pérez, contra don Mauricio Solana Pajares, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1980, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Mauricio Solana Pajares, por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.105

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el nú-

mero 10.985 de 1980-5, instados por don Alfredo Murillo Berges, contra «Fetyrsa», sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al juicio que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1980, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Fetyrsa», por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.153

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 5.201-5.207 de 1980-5, instados por Abel Celorrio Calonge y otros, contra «Montajes Industriales Joaquín Gracia», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al juicio que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1980, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Montajes Industriales Joaquín Gracia» insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.103

**Magistratura de Trabajo  
número 12 de Madrid**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de la número 12 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el procedimiento número 3.739 de 1978 (recurso número 25 de 1980), seguido a instancia de Manuel Barjollo Cordero, contra empresa «Saisa», y otros, en reclamación por incapacidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de la número 12. — En Madrid a 4 de octubre de 1980. — Dada cuenta, y por cumplimentados los anteriores exhortos, únase al procedimiento de su razón. Habiendo transcurrido el plazo de cinco días para la impugnación del presente recurso por la parte demandada «Saisa», elévense las presentes actuaciones al Tribunal Central de Trabajo, con atento oficio, para la sustanciación del mismo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Saisa», cuyo paradero se desconoce, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial»

de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a 4 de octubre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Antonio Peral. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 9.095

**CALATAYUD**

Se convoca subasta para adjudicar en exclusiva la instalación, durante los meses de agosto y septiembre, de atracción de feria, consistente en pista de autos de choque, siendo el plazo de duración de esta concesión dos años (1981 y 1982) y el tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas, en alza, pagadero de una sola vez, a la formalización del contrato.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se adjunta, en sobre cerrado y acompañadas del resguardo de haber constituido fianza provisional por importe de 30.000 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente no feriado al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutua de 25 pesetas; en el mismo sobre se acompañará declaración jurada de no estar el licitador incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que haya transcurrido el plazo de presentación.

Calatayud, 3 de noviembre de 1980. El Alcalde, José Galindo Antón.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación en exclusiva de instalación de una pista de autos de choque por período de dos años y meses de agosto y septiembre de dichas anualidades, el cual se compromete a cumplir en todas sus partes, desea tomar parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.168

**LUESIA**

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona», anuncia la subasta pública para la adjudicación del siguiente aprovechamiento de maderas (año 1980):

Unica subasta. — Monte núm. 202, denominado «Fayanás». Pertenencia: Ayuntamiento de Luesia. Número de árboles: 2.442. Especie: Pino silvestre. Cubicación: 405 metros cúbicos de madera descortezada y puesta en carga-

dero. Tasación: 911.250 pesetas. Precio índice: 1.139.063 pesetas. Plazo para realizarlo: Un mes, a partir de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, en días y horas hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de pliegos y celebración de la subasta tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las once horas del día 4 de diciembre de 1980, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia del guarda forestal del «Ico» y la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones que la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y transcurridos que hayan sido diez días hábiles del siguiente también hábil al de la primera negativa, pudiendo igualmente presentarse pliegos hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, si los hubiere, etc., serán por cuenta del adjudicatario de la subasta.

El pago del aprovechamiento por el adjudicatario se realizará en una sola vez, tan pronto sea firme la licitación.

Luesia a 3 de noviembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en virtud del pliego de condiciones que ha de regir la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 2.442 pinos silvestres, cortados y pelados y puestos en carga, de camión, sitios en el monte «Fayanás», del Ayuntamiento de Luesia (Zaragoza), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 1980, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1980.

El licitador,

Núm. 9.171

**Z U E R A**

Aprobado por el Pleno el Reglamento del servicio de aguas, se halla expuesto al público durante quince días, en la Secretaría municipal, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Zuera, 4 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

Núm. 9.172

**Z U E R A**

Han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento los proyectos de urbanización de «Las Lomas del Gállego» siguientes:

a) De línea y SET de 75 KVA, a 10-17 KV, para la elevación de agua.

b) De instalaciones eléctricas de alta y baja tensión.

c) De alumbrado de la zona Norte.

d) De alumbrado viario de la zona Sur.

e) De depuración de aguas residuales.

De conformidad al artículo 41 de la Ley del Suelo se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Zuera, 4 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.157

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 813 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra don Vicente Robledo Viruete, vecino de Fuendejalón (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Séptima parte indivisa del solar sito en término de Fuendejalón (Zaragoza), partida de camino de Borja, de superficie total 42 áreas 91 centiáreas, de las que 24 áreas 79 centiáreas corresponden a solar. Linda la finca total: al Norte, con Florencio Badía; al Sur y Este, con camino, y al Oeste, con Mariano Zueco. En cuanto a los linderos del solar: al Norte, con Hermandad Sindical; Sur, calle Calvario; Este, calle Mayor, y Oeste, con Jesús

Arcega y otros. Valor de la séptima parte indivisa, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.158

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.467 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Omella, en representación de «Umher», S. A., contra Antonio Velasco Andrés (paseo de María Agustín, número 71), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-6700-C; en 90.000 pesetas.

2. Una hormigonera «M-2», para 160 litros, con motor de gas-oil; en 30.000 pesetas.

3. Una grúa marca «Gaviota», con motor eléctrico para 300 kilómetros; en 10.000 pesetas.

4. Un coche marca «Seat», modelo «124 Sport», matrícula Z-4775-C; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.156

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.544 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Almacenes Metalúrgicos», S. A., contra «Number One», S. A., de Haro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera «Gaggia», de dos brazos, esmaltada en rojo, de acero inoxidable; en 75.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, «Gaggia», esmaltado en rojo, de acero inoxidable; en 32.000 pesetas.

3. Una mesa en donde se halla la cafetera, en acero inoxidable, de medidas 1'10 x 0'60, con tres baldas, un cajón y una puerta; en 57.000 pesetas.

4. Un fregadero colocado en la cocina, marca «S/Y», de 0'60 x 0'60 metros, de acero inoxidable, con una pila y un escurrer platos; en 10.000 pesetas. Total, 174.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.155

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 866-A de 1979, seguido a instancia de «Marcos Marquina», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Consuelo Llobat Marín, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 5.653, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 153, de fecha 5 de julio de 1980.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.068

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta

en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.006-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Cideofisa», contra don José-Luis Sauras González, representado por el señor Infante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa en el monte de Torrero, de Zaragoza (prolongación de la calle de Gabriel Gombao, sin número, parcela número 117 duplicado del plano particular), de 42 metros cuadrados. La casa y el corral, 88 metros cuadrados. Linda: frente, prolongación de la calle Gabriel Gombao; derecha, número 117 del plano; izquierda, solar número 25 del plano, y espalda, con Gómez y Grasa. Tomo 2.728, libro 1.232, folio 127, finca número 63.019. Valorada en 1.550.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.075

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 565-A de 1980, seguido a ins-

tancia de don Miguel Ayota Fortín, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Vicente Berga Montañana, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Museros (Valencia), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina electroerosión, marca «Ona», modelo «Iru», núm. 1413; en 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Juzgados de Distrito

Núm. 9.163

#### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 557 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Renee-Marie Mathilde Wittesaele, a Van Orshoven Ibo y a Joris Rogier August Reheul, que antes tuvieron su domicilio en urbanización «El Pinar», casa número 2, primero A, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 20 de noviembre, a las once cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones